

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 DE  
TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS SOCIEDAD  
ANONIMA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor Héctor Dadsun Amagua, Presidente de la Compañía,  
Señor Juan Chicaiza Chiguano, Gerente de la Compañía,  
Señores Accionistas de la Compañía.

**1.- INFORMACION INTRODUCTORIA**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279 y 292; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS SOCIEDAD ANONIMA, del periodo del 9 de julio al 31 de diciembre del 2013.

TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS SOCIEDAD ANONIMA, fue aprobada jurídicamente mediante Resolución No. 1790, Expediente 170575, del 9 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1983, tomo s/n del 4 de junio del 2013.

**2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.**

En el transcurso del año 2013 los Accionistas de TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS SOCIEDAD ANONIMA, se han reunido en dos ocasiones, con el propósito de resolver acciones a favor del inicio de actividades económicas de la Institución, la misma que al final del ejercicio económico no se han podido llevar a cabo por efecto no contar con el permiso de operación. En Junta General de fecha 17 de abril del 2014, se aprobaron los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013, Informe del Señor Comisario, Informe económico del Señor Gerente, Estados Financiero del año 2013 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

**3. DE LOS REGISTROS CONTABLES:**

Se verificó que en este ejercicio económico únicamente se efectuó el asiento de apertura de libros de la compañía.

## **DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:**

El asiento de apertura es el único movimiento que registra la Empresa a nivel de los Estados Financieros.

## **4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.**

### **4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:**

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

### **4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:**

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

c. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando las NIIF para Pymes, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares, que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

## **CONCLUSION:**

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

## **5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los Estados Financieros aún cuanto estos no registran movimiento alguno.

Los Estados Financieros de TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS SOCIEDAD ANONIMA, han sido elaborados de acuerdo a la Implementación de las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

**6. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

En el ejercicio económico del 2013, la compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Año 2013 son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Jaime Hernán Cushicondor Chicaiza.

**COMISARIO**

**TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS SOCIEDAD ANONIMA**

Quito, 4 de abril del 2014.